

Southbridge Compañía de Seguros Generales S.A.
Presidente Riesco N°5335
Piso 15
Las Condes
www.sbins.cl



Santiago, 19 de marzo de 2020

Señor
Joaquín Cortez H.
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Hecho Relevante- COVID-19.

De nuestra consideración,

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 9° y 10° de la Ley 18.045 de Mercado de Valores y las normas correspondientes, cumplimos con informar a Usted el siguiente **Hecho Relevante y Esencial de Southbridge Compañía de Seguros Generales S.A.:**

1.- Dada la situación de contingencia nacional derivada por el rápido aumento de contagio del COVID-19 y con el objetivo de resguardar la salud de nuestros trabajadores, clientes, corredores, proveedores y sus familias, asegurando además la continuidad operacional de la Aseguradora, se ha activado el Plan de Continuidad Operacional de Southbridge Compañía de Seguros Generales S.A., contenido en la respectiva Política corporativa, conforme se describe en los párrafos siguientes.

2.- Entre los días martes 17 y miércoles 18 ambos de marzo de 2020, la Compañía trabajó en ambiente de prueba, en dos turnos con el 50% de sus trabajadores conectados en cada uno de esos días en forma remota desde sus hogares a través de la red privada virtual (o VPN), con acceso completo a los sistemas, correos y aplicaciones. Lo anterior, basado en un protocolo de Trabajo Remoto en Situación de Contingencia y otorgando facilidades adicionales de teletrabajo inmediato desde el lunes 16 de marzo, entre otras medidas, para las personas más vulnerables al contagio.

3.- Asimismo, se informó que la atención a corredores, clientes y proveedores comenzó a partir del martes 17 de marzo desde las 10:00 hasta 15:00 horas tanto para Santiago como para la sucursal Viña del Mar.

4.- Luego de haberse confirmado satisfactoriamente la estabilidad de nuestros sistemas, credenciales y equipos en base al uso de VPN, y con la declaración de estado de catástrofe, junto al cierre de malls, establecimientos educacionales, eventos públicos y comercio en general, comunicados por la autoridad el día de ayer, la Compañía ha determinado que a partir de hoy 19 marzo hasta el 29 de marzo se trabajará en base al sistema de teletrabajo (home-office) para toda la empresa, velando por el bienestar de cada uno de nuestros funcionarios, sus familias y sobre todo, de las personas que se encuentran más expuestas a este riesgo.

5.- También informamos que tanto la casa matriz de la Compañía ubicada en Presidente Riesco 5335, piso 15, Las Condes, como su sucursal de Viña del Mar de 2 Norte 785, Oficina 806, piso 8, continuarán funcionando sólo para casos urgentes desde las 10:00 a 15:00 horas de Lunes a Viernes, con un grupo reducido de funcionarios.

6.- Nuestro Servicio al Cliente se mantendrá operando en los números **800 200 802** o desde celulares **+56 2 282 680 00**, y también a través de nuestra página web www.sbins.cl.

7.- Asimismo, se pone a disposición nuestro correo corporativo contacto@sbins.cl, al que se puede realizar cualquier consulta relacionada con nuestros servicios.

La administración de Southbridge se encuentra monitoreando permanentemente el presente estado de Alerta Sanitaria, con objeto de poder informar cualquier cambio sobre lo señalado precedentemente

Sin otro particular y quedando a su disposición para colaborar con este u otro asunto, saluda atentamente a Usted,



Fabiana De Nicoló
Gerente General

Southbridge Compañía de Seguros Generales S.A.